

DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL 2020

INTRODUCCIÓN

La Defensa es un servicio público que contribuye a mantener la seguridad y los derechos y libertades de los españoles en cualquier situación. Garantizar la Defensa Nacional constituye por ello una obligación de todo gobierno.

En ese contexto, las Fuerzas Armadas son el instrumento especializado para garantizar una defensa eficaz frente a cualquier reto de seguridad de naturaleza militar. Bajo la dirección del Gobierno, apoyadas por los ciudadanos, y complementadas por otros instrumentos de seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas deben ser capaces y estar en disposición de afrontar una adaptación y transformación constantes, que les permita hacer frente a amenazas y desafíos múltiples y cambiantes.

Desde la aparición de la Directiva de Defensa Nacional 2012 la situación de seguridad mundial ha evolucionado significativamente. Además, la crisis del COVID-19 o documentos como la Estrategia Global de la Unión Europea han dado un giro a las percepciones sobre la Seguridad en Europa y la manera de gestionarla. El comienzo de una nueva legislatura parece el momento adecuado para revisar y modernizar las directrices de la política de Defensa, acometiendo una actualización profunda de la Directiva de Defensa Nacional e iniciando así un nuevo ciclo de planeamiento, enraizado en la Ley de Seguridad Nacional de 2015 y la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017.

La Defensa de España se fundamenta, por un lado, en las capacidades y fortalezas propias como aportación a una Seguridad Nacional que se concibe como un todo integrador y, por otro, en la práctica de un multilateralismo eficaz donde nuestros intereses y valores se vean mejor defendidos y promovidos. En este sentido cobra vital importancia la capacidad de apoyo y colaboración con autoridades civiles en la gestión de crisis y emergencias.

Las amenazas y los desafíos a la seguridad que afrontamos tienen un carácter complejo y transnacional, y deben ser abordados globalmente. La pertenencia a las principales organizaciones internacionales con responsabilidades en Seguridad y Defensa, y la existencia de una densa red



de relaciones bilaterales, permiten a nuestro país integrarse en un sistema muy sólido y flexible, que actúa como multiplicador de nuestras capacidades e influencia sobre situaciones de riesgo.

España se ofrece al exterior como socio responsable y solidario, plenamente comprometido con la paz y la mejora de la estabilidad global. Hoy día, nuestro país es un proveedor de seguridad con un modelo propio y definido, que se asienta en el respeto a la soberanía e idiosincrasia de otros pueblos, en la empatía en el trato con otras poblaciones, en el interés por la Seguridad Humana como elemento de prevención de conflictos, y en la experiencia de más de treinta años de participación de nuestras Fuerzas Armadas en operaciones fuera del territorio nacional.

Mantener este modelo y seguir contribuyendo con eficacia a la seguridad requiere recursos apropiados, tanto humanos y materiales como económicos. La plena integración de la mujer, así como la capacidad para atraer talento en un mundo dominado por la tecnología, son otros de los requisitos necesarios para que nuestras Fuerzas Armadas sigan siendo un ejemplo de modernidad y excelencia profesional, en permanente adaptación ante los nuevos retos de seguridad y atentas a contribuir al logro de los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030.

EL ESCENARIO ESTRATÉGICO

La última década ha presenciado cambios sustanciales en la arquitectura internacional de seguridad, que ha traducido en una erosión notable del orden internacional y en un protagonismo inusitado del recurso a la fuerza. También ha cambiado profundamente la relación de los gobiernos con los gobernados. Los medios de comunicación y las comunicaciones digitales han contribuido a que esos cambios tengan lugar.

Los retos de seguridad proceden ahora tanto de actores estatales, entre los que existe una intensa competición estratégica, como no estatales (terrorismo y crimen organizado), con una gran capilaridad entre todos ellos, especialmente evidente en las acciones de desinformación y las agresiones en el ciberespacio. En ocasiones, como es el caso del cambio climático o incluso, las pandemias, los desafíos no son la consecuencia de un acto hostil ni deliberado, aunque supongan un reto de enorme envergadura. En

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO



cualquier caso, los ciudadanos exigen que se protejan sus valores, intereses y modo de vida teniendo en cuenta no solo el presente, sino también el futuro.

Para hacer frente a esa combinación de desafíos, la Defensa ha pasado de ser un concepto orientado a gestionar amenazas concretas a contribuir, con su propia idiosincrasia, a un sistema de Seguridad Nacional integrador. La aportación de la Defensa proporciona capacidades, especialización y disponibilidad únicas para ampliar las posibilidades de acción en múltiples escenarios, incluido el de la demandante lucha contra el terrorismo internacional y los ataques en el ciberespacio. Ya no existen problemas exclusivos de la Defensa, pero la Defensa forma parte de la solución a cualquier problema de Seguridad.

Gran parte de la erosión en la arquitectura internacional de seguridad tiene que ver con fenómenos socio-económicos. Las consecuencias de la crisis económica de 2008 han redefinido el papel de las organizaciones internacionales, las relaciones económicas entre estados y las de éstos con las grandes empresas. Asimismo, determinadas consecuencias indeseadas de la globalización, han provocado frustración en amplias capas de la población de muchos países. La frustración se traduce en manifestaciones, a veces violentas, de rechazo a los sistemas establecidos, en el auge de proteccionismos económicos y en un repliegue de muchos países sobre sí mismos, implicando un retroceso del multilateralismo que ha presidido las relaciones internacionales desde mediados del siglo XX. El cambio de una dinámica de negociación y acuerdo por otra de competición y confrontación, no se ha traducido todavía en conflictos armados de envergadura, pero acerca esa posibilidad.

Paradójicamente, aparecen ahora desafíos que ningún país puede gestionar por sí solo. Es el caso citado de las consecuencias del cambio climático que; aparte de su impacto directo en forma de desastres naturales, afecta también a la subsistencia de la población en algunas regiones, fomentando la conflictividad y forzando migraciones masivas.

También puede incluirse en este capítulo la seguridad de las redes digitales por las que se mueven los datos, el nuevo recurso crítico de la economía mundial. El acceso seguro a las redes y la protección de los datos privados, y en general el ciberespacio, es un elemento clave de la seguridad del siglo XXI; como lo es el acceso libre al resto de los espacios comunes que articulan

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO



otras formas de comunicación y comercio global, entre ellos el espacio aéreo internacional, el espacio ultraterrestre, las rutas marítimas o los fondos marinos.

En unas circunstancias de repliegue del enfoque multilateral, la Unión Europea debe asumir mayores responsabilidades. Gran parte del futuro de nuestra seguridad en sentido amplio se encuentra en la Unión, donde contribuimos decisivamente a la construcción de una Política Común de Seguridad y Defensa coherente y efectiva. Queremos mantenernos en el grupo de cabeza de los Estados Miembros comprometidos con el desarrollo de los instrumentos del Tratado de la Unión relativos a Seguridad y Defensa, para dotar a esta Política Común de mayor visibilidad y eficacia, aumentar y modernizar las capacidades militares, y fortalecer la base industrial y tecnológica europea. La profundización en la Europa de la Defensa permitirá desarrollar plenamente nuestra vocación para contribuir a la paz y generar estabilidad en nuestro entorno.

Este proceso servirá, además, para complementar y reforzar las capacidades de la Alianza Atlántica. Creemos en una OTAN sólida, con un componente europeo más cohesionado y capaz, una OTAN eficaz ante desafíos a la ciudadanía de cualquier dirección. La Alianza Atlántica es un vínculo fundamental para la colaboración en la defensa de los intereses de paz y seguridad compartidos a ambos lados del Atlántico.

El espíritu que guía esos dos ejes del multilateralismo, Unión Europea y OTAN, se hace patente en nuestro respaldo a la Organización de las Naciones Unidas, cuyo liderazgo en la prevención y resolución de conflictos apoyamos decididamente y da legitimidad a las operaciones de las Fuerzas Armadas en el Exterior.

Los escenarios de actuación para las Fuerzas Armadas han aumentado en complejidad desde la publicación de la última Directiva de Defensa Nacional 2012. El empleo de estrategias híbridas que combinan procedimientos convencionales con otros de tipo asimétrico, lleva a un marco de intensa confrontación en el ciberespacio y en el entorno de la información. El uso de la fuerza va acompañado de campañas psicológicas, orientadas a desacreditar las actuaciones propias y a sembrar el desconcierto en la opinión pública. En el ciberespacio y en el ámbito de la información es habitual que algunos adversarios enmascaren su acción y mantengan la



aplicación de sus estrategias dentro de una zona gris, situada por debajo de lo que han identificado como nuestro umbral de respuesta.

Finalmente, el entorno geopolítico está cada vez más influido por la carrera para situarse en las mejores posiciones en la nueva revolución tecnológica. Avances como el internet de las cosas, la inteligencia artificial, la computación cuántica, la ingeniería genética, la robotización o la utilización del espacio ultraterrestre van a transformar preocupantemente la realidad cotidiana de individuos y sociedades, y van a suponer también una revolución en los asuntos de la Seguridad y la Defensa.

LÍNEAS GENERALES Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA.

- a. El primer objetivo de la Defensa es proteger al conjunto de la sociedad española, su Constitución, y los valores, principios e instituciones que ésta consagra para el pleno ejercicio de los derechos y libertades de toda la ciudadanía, así como garantizar la soberanía, independencia e integridad de España y el ordenamiento constitucional, de acuerdo con el artículo 8.1 de la Constitución.
- b. Es también objetivo prioritario de la Defensa contribuir a la preservación de la paz y seguridad internacionales en el marco de los compromisos contraídos por España.
- c. Para la consecución de ambos objetivos es necesario garantizar la credibilidad de la Defensa Nacional, base de la disuasión y condición indispensable para una contribución e integración multilateral eficaz. Una credibilidad que se fundamenta en la disponibilidad de capacidades que garanticen un nivel razonable de defensa autónoma y que permitan ejercer un grado de influencia fuera de nuestras fronteras proporcional al peso e intereses de España como país.
- d. En el escenario que incluye el territorio nacional y los espacios de soberanía e interés –marítimos, aéreos, y los del ciberespacio con una dimensión de defensa- se actuará habitualmente con capacidades propias. Las Fuerzas Armadas desarrollarán sus misiones permanentes, frecuentemente apoyando a las autoridades civiles para hacer frente a desafíos no siempre convencionales. Las labores de



colaboración y apoyo a autoridades civiles alcanzan su máxima expresión en la gestión de las situaciones de crisis y emergencias. En este escenario se materializará el enfoque integral en la gestión de la Seguridad Nacional, aunando la acción del Ministerio de Defensa con la de otros Departamentos y los organismos de seguridad e inteligencia.

- e. Fuera de nuestras fronteras, la actuación habitual será en marcos multinacionales concertados, preferentemente en los ámbitos de las Naciones Unidas, de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea o de la OTAN. La finalidad será contribuir a la paz y, al tiempo, consolidar a España como un socio y aliado de referencia, incluido también en Coaliciones internacionales ad-hoc que operen en respaldo de la legalidad internacional y de las Resoluciones del Consejo de Seguridad de NN.UU.
- f. Además de las capacidades propias y su integración en organizaciones internacionales, la Defensa de España se asentará en una completa red de relaciones bilaterales con otros países. Nuestras actuaciones en ella se orientarán a establecer dinámicas de cooperación y generación de confianza, reforzando el conjunto de acción del Estado y la concertación de iniciativas ante las organizaciones internacionales. La Diplomacia de Defensa y los Acuerdos y Tratados bilaterales vigentes juegan un papel destacado en el establecimiento de ese clima de confianza, solidaridad y colaboración.
- g. Para hacer frente a las estrategias híbridas se perseguirá alcanzar una adecuada integración de los recursos disponibles en todos los ámbitos, sean civiles o militares, nacionales o multinacionales con la finalidad de preservar la seguridad, mejorar la comunicación estratégica, incrementar la confianza en las instituciones y fomentar la resiliencia de la sociedad.
- h. En el ámbito de la prevención y respuesta integral a las amenazas globales adquieren especial importancia, la inteligencia –reforzando las capacidades del Centro Nacional de Inteligencia y fomentando la coordinación de actividades de los órganos de inteligencia, la



actuación en el ciberespacio, y la gestión responsable de la información pública.

- Frente a la gestión de las consecuencias del cambio climático se perseguirá la integración de capacidades y esfuerzos, militares, como los de la Unidad Militar de Emergencias, y civiles, de forma creciente y en plena sintonía con los objetivos y principios de la Agenda 2030.
- j. Cuando esas actuaciones sean en el exterior, el respeto a las culturas locales, la empatía de nuestros soldados con la población civil, y una asistencia honesta que no pueda ser tachada de interesada, serán factores esenciales para el éxito en la lucha de España por la promoción e integración en los valores de paz, libertad, diversidad, equidad y justicia.
- k. En operaciones de paz se fomentarán nuevas fórmulas que traten de evitar el estancamiento del conflicto y potencien el concierto entre las partes. La aportación de las mujeres, tanto de la población local como de las que sirven en las Fuerzas Armadas, puede constituir un factor facilitador, disruptivo del conflicto, que dinamice su resolución aportando un punto de vista innovador. España seguirá aplicando un modelo de estabilización en el que, evitando la imposición, se promoverán soluciones consensuadas y respetuosas con la población local.
- I. Nuestras Fuerzas Armadas deben mantener un nivel tecnológico avanzado que permita una capacidad operativa acorde a la evolución de las nuevas tecnologías. Para ello se necesita fomentar y proteger una industria de Defensa innovadora, capaz de integrarse en proyectos y grupos empresariales multinacionales, especialmente en el ámbito europeo. La excelencia tecnológica requiere de una adecuada inversión económica, que permita potenciar tres actividades clave: la investigación, desarrollo e innovación; la captación de talento; y la formación.
- m. El fomento de la conciencia y cultura de Defensa constituye un objetivo prioritario pues no puede existir una Defensa eficaz sin el interés y la concurrencia de los ciudadanos. Acercar la Defensa al ciudadano es



parte esencial de la cultura de Seguridad Nacional, como instrumento para lograr una sociedad comprometida y parte activa de su seguridad.

n. Se impulsará una mejor calidad de vida y mejores oportunidades de formación para los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, y se potenciará el apoyo a sus familias. La excelencia del elemento humano de nuestras Fuerzas Armadas debe afianzarse sobre unas condiciones de vida y trabajo dignas, unas perspectivas profesionales atractivas, un entorno de integración e igualdad de hombres y mujeres, y la certeza de que los ciudadanos valoran sus esfuerzos.

DIRECTRICES DE ACTUACIÓN

- Desarrollar la competencia exclusiva del Estado en materia de defensa para satisfacer las necesidades de la Defensa Nacional requiere un enfoque amplio e integrador, bajo la dirección del Gobierno, así como una coordinación eficaz de los todos los recursos e instrumentos, que compromete a los departamentos ministeriales, en especial al Ministerio de Defensa, y al conjunto de las administraciones públicas competentes.
- 2. La política de Defensa estará guiada por la búsqueda constante de la paz, la estabilidad y el fomento de la Seguridad Humana, adoptando como principios el respeto a la legalidad internacional y los Derechos Humanos conforme a la Carta y Resoluciones de Naciones Unidas. La práctica del multilateralismo y de la acción concertada con socios y aliados serán los principales métodos de gestión de nuestra defensa en el exterior.
- 3. Independientemente de la contribución de España al esfuerzo de la comunidad internacional, el Ministerio de Defensa llevará a cabo el planeamiento operativo y de capacidades necesario para acometer cualquier posible desafío o amenaza no compartida, en defensa de los derechos y libertades de la ciudadanía y su contribución a las amenazas y desafíos a la Seguridad Nacional.
- 4. Se impulsará la preparación del personal de las Fuerzas Armadas y la adquisición de capacidades que permitan la colaboración y apoyo



a autoridades civiles especialmente en situaciones de crisis y/o emergencias.

- 5. La calidad de vida y unas condiciones de trabajo seguras y dignas para los miembros de las Fuerzas Armadas, incluyendo las apropiadas medidas para la conciliación familiar, y la integración plena y el incremento de la presencia de la mujer en la carrera militar, constituirán una de las principales prioridades del Ministerio de Defensa.
- 6. El Gobierno prestará un apoyo decidido a la labor del Ministerio de Defensa para la promoción de la Cultura y Conciencia de Defensa, en el marco de la cultura de Seguridad Nacional, ofreciendo una información veraz y atractiva, y favoreciendo el conocimiento del conjunto de los españoles sobre la actividad cotidiana de sus Fuerzas Armadas y su repercusión en la protección y promoción del avance social y del bienestar ciudadano.
- 7. El progreso de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea constituye el eje principal para la promoción de nuestros principios y valores, para la expansión de la estabilidad en nuestro entorno y para la gestión de los principales retos de seguridad. Mantendremos un alto nivel de iniciativa y compromiso con los principales instrumentos de la Política Común, como son las Misiones y Operaciones, la Cooperación Estructurada Permanente, la cooperación industrial y tecnológica, y la participación en los instrumentos financieros en el ámbito de la defensa, tejiendo con nuestros principales socios europeos las alianzas necesarias para lograrlo.
- 8. La OTAN, con 70 años de historia, constituye un fundamento importante de nuestra Defensa Colectiva. Nuestra contribución se materializará mediante una aportación solidaria de capacidades y fuerzas a sus estructuras y operaciones e impulsando la adaptación de la Alianza hacia retos de seguridad procedentes de cualquier dirección. En el debate político dentro de la OTAN se defenderá una combinación de disuasión y diálogo, apostando por soluciones que favorezcan la distensión y el establecimiento de foros y medidas de confianza. De igual manera, se buscará el consenso y control político en las actuaciones aliadas.



- 9. Se tratará de encontrar un equilibrio apropiado en la contribución de las Fuerzas Armadas a las misiones y operaciones de las principales organizaciones internacionales (UE, OTAN, ONU) apostando por la concentración de esfuerzo en nuestros despliegues y atendiendo al valor añadido de las distintas misiones, con especial atención al entorno europeo cercano, al Mediterráneo, al Sahel Occidental y al Océano Atlántico.
- 10. En sus operaciones en el exterior, las Fuerzas Armadas prestarán especial atención a la protección de grupos vulnerables, especialmente mujeres y niños, apoyando la implementación de la agenda Mujer, Paz y Seguridad y la iniciativa de Escuelas Seguras de Naciones Unidas. Asimismo, se potenciará la promoción de la mujer como agente eficaz en la mediación y resolución de conflictos.
- 11. Se potenciará la Diplomacia de Defensa y la red de relaciones bilaterales. Se atenderá especialmente a la colaboración tanto con nuestros vecinos como con los socios estratégicos. Reviste asimismo particular interés la relación en materia de Defensa con Iberoamérica y con los países africanos, sobre todo los más cercanos, por la importancia de los desafíos compartidos y las oportunidades que supone el apoyo mutuo.
- 12. Se consolidarán los mecanismos de cooperación interministerial y con el resto de las administraciones públicas, persiguiendo la coherencia, eficacia y racionalidad en el uso de los recursos públicos que garantizan el Sistema de Seguridad Nacional.
- 13. El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y el Ministerio de Defensa, promoverán en los ámbitos internacionales la necesidad de contribuir a la distensión y al diálogo, mediante la renovación y el refuerzo efectivo de los Tratados de limitación y control de armamento y las medidas de fomento de la confianza mutua.
- 14. El fortalecimiento de la industria de defensa nacional y el desarrollo de una Base Industrial y Tecnológica Europea serán prioritarios, y la mejor forma de asegurar que el equipamiento de las Fuerzas Armadas se mantiene en vanguardia tecnológica. El Ministerio de Defensa, en



estrecha coordinación con otros departamentos con responsabilidades en tecnología e innovación, fomentará las oportunidades y proyectos de colaboración con la industria europea de defensa en condiciones de competitividad, y prestará una especial atención a las posibilidades de uso dual y tractor de estas tecnologías, para beneficio amplio de la sociedad y del mantenimiento y generación de empleo cualificado. España debe participar en proyectos tecnológicos clave para incrementar las capacidades de la Unión Europea.

- 15. Para poder asumir el nivel de responsabilidad descrito, tanto en el plano nacional como internacional, las Fuerzas Armadas deberán ser capaces de sostener el despliegue permanente del número de efectivos que, con aprobación del Gobierno, establezca la Directiva de Política de Defensa, y de realizar, cuando la situación lo requiera, un esfuerzo suplementario al menos un 50% superior por un periodo máximo de un año. Además de las fuerzas terrestres, navales y aéreas, estos despliegues deben incluir todas aquellas capacidades adicionales adecuadas, especialmente ciberdefensa, inteligencia, operaciones especiales, uso militar del espacio ultraterrestre y cooperación cívico-militar (CIMIC).
- 16. El desarrollo de estas directrices precisará de la financiación que resulte necesaria para abordar también los compromisos internacionales, la renovación y sostenimiento de las capacidades militares, y en particular una atención especial a las necesidades y calidad de vida del personal de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 11 de junio de 2020 EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

-Pedro Sánchez Pérez-Castejón-